



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2022.

veinti Trans	Ciudad de México, siendo las diez horas con cuatro minutos del día quince de febrero del año dos mil dós, se reunieron de manera virtual por medio de la plataforma "Meet" los integrantes del Comité de sparencia de la Alcaldía de Xochimilco, con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del té de Transparencia 2022 de esta Alcaldía.		
Suple su ca por la	da la Sesión, el Lic. Juan de Dios Filiberto Cabrera Rivera, Subdirector de Legalidad, en su carácter de ente del Presidente, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Titular de la Unidad de Transparencia, en rácter de Secretaria Técnica, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido a ley para la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022 de esta día, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos:		
1.	Lic. Juan de Dios Filiberto Cabrera Rivera, Subdirector de Legalidad, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia.		
2.			
3.	C. Lorena López Flores, Jefa de la Unidad Departamental de Substanciación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia		
4.	Lic. Yadira Rosales González, Jefa de la Unidad de Modernización Administrativa, en representación de la Lic. Erika Lizeth Rosales Medina, Directora General de Administración, en su carácter de solicitante.		
5.	Lic. Esmeralda Pineda García, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria Técnica.		
de Su Técnie	per quórum legal, el Lic. Juan de Dios Filiberto Cabrera Rivera, Subdirector de Legalidad, en su carácter aplente del Presidente del Comité de Transparencia declaró abierta la sesión, solicitando a la Secretaria ca dar cuenta del Orden del Día.		
	ORDEN DEL DÍA		
	a de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;		
2 . Apr	obación de los asuntos que integran el orden del día;		
3. 18 XOĈ	15-02/2022		

Unidad de Transparencia, Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México Tel 55 89578 3600 ext. 2862







Se somete para su consideración y en su caso la aprobación, de la versión pública de la información relacionada al número de solicitud de información pública 092075322000060 , que a la letra dice:
"PROPORCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CURRICULUM DE CADA UNO DE LOS DIRECTORES DE LA ALCALDIA XOCHIMILCO." (sic)
La Dirección General de Administración, solicita la clasificación de la información en su modalidad de confidencial mediante el oficio XOCH13-DGA/0355/2022.
4. Síntesis de los acuerdos de la presente sesión;
5. Cierre de Sesión
Conforme a lo establecido en el numeral Décimo Sexto , numeral II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se sometió a votación y en su caso a aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia el citado Orden del Día.
Por unanimidad, se aprobó el orden del día de la quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía de Xochimilco.
3. El Lic. Juan de Dios Filiberto Cabrera Rivera, Subdirector de Legalidad, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Tercer Punto del Orden del Día: Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7 párrafo segundo, 24 fracción VIII, 27, 88, 89 cuarto párrafo, 90 fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176 fracción I, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43 fracción VI, y 57 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Asimismo en concordancia con lo señalado en los artículos 3 fracciones V, IX, X y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3 fracción XXVIII y 11 fracción III, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la Dirección General de Administración que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio XOCH13-DGA/0355/2022, de la información relacionada a la solicitud de información pública 092075322000060, que a la letra dice:
"PROPORCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CURRICULUM DE CADA UNO DE LOS DIRECTORES DE LA ALCALDIA XOCHIMILCO." (sic)
Se les servocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara

2

Unidad de Transparencia, Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070, Alcaldía Xochimilco, Giudad de México. Tel. 55 89578 3600 ext. 2862

XOCHIMILCO









Se dio uso de la palabra a la Lic. Yadira Rosales González, Jefa de la Unidad de Modernización Administrativa, en su carácter de Integrante Solicitante, quien sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Alcaldía, el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, que fue propuesta y solicitada por la Dirección General de Administración, con la finalidad de garantizar el derecho fundamental a la protección de datos personales y que el mismo no sea velado por terceras personas, para no incurrir en conductas que puedan afectar arbitrariamente, ya que su publicidad pudiera ocasionar daños y perjuicios a la privacidad e integridad personal de los que se mencionan y que la misma no puede publicarse por carecer del consentimiento expreso para su divulgación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracciones VI, XII, XXII, XXIII y XLIII, 7 párrafo segundo, 24 fracción VIII, 27, 88, 89 cuarto párrafo, 90 fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176 fracción I, 180, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43 fracción VI, y 57 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 3 fracciones V, IX y X, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en concordancia con lo señalado en los Lineamientos 3 fracción XXVIII y 11 fracción III de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México: 62 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. La información confidencial no está sujeta a plazos de vencimiento por lo que tendrá ese carácter de manera indefinida y su acceso será restringido. -----

Acuerdo 13/CTSE-15-02/2022.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por unanimidad, declarar: 1) La aprobación de la Clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente con la solicitud de información pública con número de folio 092075322000060, solicitando a la brevedad posible se remita a través de la plataforma SISAI 2.0 la respuesta a la Unidad de Transparencia, de la solicitud de información con el acuerdo aprobado en esta sesión.

4. Síntesis de los acuerdos de la presente sesión; -----

Se solicitó a este Comité de Transparencia la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, mediante el oficio XOCH13-DGA/0355/2022, el cuál fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité de Transparencia, se le solicita a la unidad administrativa que remita a través de la plataforma SISAI 2.0, la respuesta a la solicitud de información, considerando el acuerdo que se tomó en la presente sesión.

5. Cierre de sesion.

Una vez desahogados los puntos que componen el Orden del Día y enterados los integrantes de su contenido, responsabilidades, alcances jurídico-administrativos y acuerdos aprobados, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022 siendo las 10:18 horas del día quince de febrero de 2022. ----



XOCHIMILCO
2021 - 2024
Unidad de Transparencia,
Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070.

Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México. Tel. 55 89578 3600 ext. 2862 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS 1

n







ASISTENTES	FIRMA
LIC. JUAN DE DIOS FILIBERTO CABRERA RIVERA SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. SUBDIRECTOR DE LEGALIDAD.	
C. REYNA RAMÍREZ BORJA INTEGRANTE PROPIETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
C. LORENA LÓPEZ FLORES INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. JEFA DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.	Jun 1
LIC. ESMERALDA PINEDA GARCÍA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Agril 1
LIC. YADIRA ROSALES GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE SOLICITANTE. JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	



4